

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados FERREYRA PEDRO ROGELIO c/LAUMANN ORLANDO s/CPL, Expte. Nº 745 año 2009, se cita y emplaza a los herederos de Don Orlando Lauxmann D.N.I. Nº 10.064.975 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, a los 7 días del mes de Junio de 2011. Dr. Romero Diego, Secretario. Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez.

S/C 142194 Ago. 16 Ago. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Elsa Rita Monella y del Sr. Secretario Dr. Jorge Alberto Gómez, en autos caratulados FERRERO CARLOS ALBERTO Y OTRO c/INMOBILIARIA LA ALBORADA S.A. y OTROS s/Acción Reivindicatoria, Expte. Nº 1212/09, se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 21 de Junio de 2.011. Por contestado el traslado. Téngase presente el rechazo del pedido de extinción del proceso del codemandado Luis Antonio Gaitan. Cítese a los herederos del nombrado para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente en el domicilio real del causante y publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella -Jueza- Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretario. 22 de Julio de 2011.

\$ 11 142088 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Gaitano Grasso L.E. 6.196.636, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: MONUTTI, ALBERTO JOSÉ c/GRASSO, JOSÉ OMAR y GRASSO, JOSÉ G y/o Sucesores s/Ordinario, Expte Nº 949 año 2010, de tramite ante dicho Juzgado con domicilio originario y contractual en Pje. Marsengo 5257 y denunciado como real actual en calle Padilla 3045, ambos de esta ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 26 de julio de 2011.- Celia Bornia, secretaria.

\$ 11 142086 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaria a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se hace saber que en los autos: Expte. 1.488 - Año 2005 - MENDOZA, VICTOR HUGO s/QUIEBRA, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Proyecto de Distribución Final por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Mediante resolución del 17 de Mayo de 2011 se regularon los honorarios de la Sindicatura C.P.N. José Morano en la suma de \$ 2.184,00 y de los abogados intervinientes (Dras. María E. Biondi, María C. Oviedo y Elizabeth Kranevitter) en \$ 936,00: Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (juez) - Dra. María del Huerto Guayan (secretaria).

S/C 142075 Ago. 16 Ago. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/MADERA, ORLANDO EXEQUIEL s/APREMIO (Expte. Nº 123, Año 2.006) en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 28 de abril de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066) contra Orlando Exequiel Madera y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble sito en calle Catamarca Nº 1845 de la ciudad de San Jorge, por el cobro de la suma de \$ 8.255,55 en conceptos de Tasas de Servicios Públicos, con mas intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago a la accionada, a sus efectos librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble

denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 4.127,78 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley, en la forma y con las autorizaciones peticionadas. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese.” Firmado: Dr. Dario R. Mattalia, Juez Dr. Pedro M. A. Leyes, secretario. Otro Decreto: “Sastre, 01 de Noviembre de 2010.- Advertido: Atento que la demanda se promueve también contra quien resultare ser jurídicamente responsable del inmueble, publíquense edictos de conformidad a lo establecido en el Art. 28, 1° Párr. De la Ley N° 5066. Notifíquese.” Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, secretaria. Por lo que deberá comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble ubicado en calle Catamarca N° 1845; Plano 24530/58 - P.I.I. 12-08-00-164.223/0004; Cta. Tasas de Servicios 0448.0.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley. Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Sastre, 29 de julio de 2011.

S/C 142116 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaria de esta ciudad, en autos caratulados SCHRENCH VON NOTZING SILVIA E. c/FIRPO ANTONIA Y OTROS s/Ejecutivo, Expte. 567/05 se ha dispuesto notificar al codemandado, señor Segovia Alberto Armando, las siguientes resoluciones: Santa Fe, 15 de diciembre de 2008. Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Antonia Firpo, Jorge Luis Datas, Alberto Armando Segovia y Maria Elena Cardozo, hasta que la parte actora se haga integro cobro del capital reclamado de \$ 3.510, correspondiente a los alquileres reclamados período de julio/04 a marzo/05 (ambos meses inclusive), con mas intereses, conforme considerando precedente, que se aplicaran desde la fecha de la mora de cada alquiler debido y hasta el momento de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada. Intégrese al original, agréguese copia y notifíquese. Fdo; Silvia Mónica Chemes (secretaria) - María José Haquín de Berón (Jueza)“ ... Santa Fe, 13 de octubre de 2010. No habiendo sido observada la liquidación la practicada apruébesela en cuanto derecho corresponda. Intímese su pago en tres días en el domicilio real. Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de la planilla fs. 143.” Fdo. Dra. María José Haquín de Berón (Juez) -Dra. Silvia Chemes (Secretaria) 5/5/2011-

\$ 11 142063 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° en lo Civil y Comercial de lo Cuarta Nominación de Santa Fe o cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaria Autorizante Dra. Alfonsina Pacor Alonso, de fecha 27/7/2011, en los autos caratulados MOREYRA PEDRO ARIEL s/Quiebra - Expte. Nro. 883/2006 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 4/8/11 María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 142071 Ago. 16 Ago. 17

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta de la ciudad de Santa Fe, en los autos ALTAMIRANO, JOSE LUIS s/Quiebra - Expte N° 1647 - Año 2006, a dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Julio de 2011.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra del Sr. JOSE LUIS ALTAMIRANO, DNI. N° 14.760780. 2) Disponer el Cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación, y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. Insértese; agréguese copia. Modifíquese y oportunamente archívese. Notifíquese. Santa Fe, 8/8/01. Diego Raúl Aldao, Juez. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 142126 Ag. 16 Ag. 23

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Marcela Aylagas, en los autos caratulados: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/LUQUE, SERGIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo, (Expte. 507, año 2004) declara rebelde a el Sr. MARIANO ELIAS DESTEFANO, atento no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificado, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 27 de Julio de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 142129 Ag. 16 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ANDINO RENE OMAR s/Quiebra (Expte. Nro. 468/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 08 de agosto de 2011 de René Omar Andino, DNI. N° 21.415.804, de apellido materno Juárez, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Urquiza N° 194 bis de la ciudad de Gálvez y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 10/8/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/9/2011. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 08 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 142099 Ag. 16 Ag. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FONTANA DIEGO RAMON s/Quiebra, (Expte. Nro. 492/2011) se ha declarado la quiebra en fecha 09 de agosto de 2011 de Diego Ramón Fontana, DNI. N° 22.967.837, de apellido materno Fontana, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle French N° 2934, depto. N° 52 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la misma ciudad. Se dispuso el día 10/8/2011 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 16/9/2011. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 9 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 142097 Ag. 16 Ag. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: NEIS, MONICA SILVIA s/Quiebra, que tramitan por expte. N° 379 año 2.007 ante el mismo Juzgado, se ha presentado el Informe Final y de manifiesto el Proyecto de Distribución. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 04 Agosto de 2011. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 142151 Ag. 16 Ag. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe y para los autos: CLEMENTE, MARIA ISABEL DOMINGA c/JORGE, FELIZ DOMINGO y/u Otro s/Usucapión, Expte. Nro. 13/2011, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Julio de 2011. Certifíquese por la Actuaría el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebeldes a los herederos del demandado, Sr. Feliz Domingo Jorge. Publíquense edictos, los que serán exhibidos en el hall de la planta baja de estos Tribunales. Desestimase la declaración de rebeldía respecto a la Municipalidad de San Carlos Centro, conforme lo dispuesto por el Art. 24 inc. "D" de la Ley 14.159, modificada por dto. Ley 5756/58. Notifíquese. Fdo. Dr. Sodero, Juez; Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 29 de julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 142068 Ag. 16 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BANCO MACRO SA c/LESCANO, MIGUEL NICOLAS s/Ejecutivo, Expte. N° 1425 del año 2010, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Junio de 2011. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 29 de julio de 2011. Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 11 142144 Ag. 16 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, ciudad, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: CARRARA FERNANDO c/TOMADA LILIANA BEATRIZ s/Juicio Ordinario, Expte. N° 91/2011, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 21 de julio de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio de Prescripción Adquisitiva contra Liliana Beatriz Tomada y/o todos quienes pudieran hacer el derecho de propiedad y/o contra sus herederos y/o contra propietarios ignorados. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe por si hubiese interés fiscal comprometido. Al Punto 4) Atento a lo solicitado, ofíciase al Registro General. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una MEDIACIÓN VOLUNTARIA Y GRATUITA según el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17, y Acta Nro. 55 de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente y el punto 1, de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta n° 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el CPCC, con constancia para los autos. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Gatti. Notifíquese. Santa Fe, 8 de agosto de 2011. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría.

§ 11 142102 Ag. 16 Ag. 18

En los autos: ASOC. MUTUAL GRAL. SAN MARTIN c/NUÑEZ, JUAN CARLOS s/Ordinario, (Expte. N° 1318, Año 2007), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Febrero de 2011.- Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, condenar al accionado a abonar al actor en el término de diez días el capital reclamado, con sus intereses y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la correspondiente liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.- Fdo: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) - Dr. Néstor A. Tosolini (Secretario). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 01 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 142111 Ag. 16 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Ramón Alberto Sánchez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: SANCHEZ, RAMON A. s/Sucesorio, Expte. N° 219/2011. Villa Ocampo, 27 de Julio de 2011. María Martina Ballario, secretaria.

§ 15 142044 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Dr. Claudio Bermúdez, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ramón Salvador OLMO, D.N.I. 5.898.123, argentino, fallecido en Gálvez, el 27 de Mayo de 2011 a la edad de 82 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 4 de Agosto de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 142083 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición de la Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Arnaldo Gutiérrez L.E. N° 6.224.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: GUTIERREZ EDUARDO ARNALDO s/Sucesorio - Expte. 240/2011.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 1 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 142082 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición de la Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elda Ana Andelique L.C. N° 3.990.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ANDELIQUE ELDA ANA s/Sucesorio - Expte. 533/2011. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 4 de Agosto de 2011. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 142074 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HEIPKE, EDUARDO ROBERTO s/Sucesorio (Expte. 375/2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Roberto Heipke, Documento de Identidad: 6.195.205 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 2/8/11. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 142089 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a (segunda) Nominación - Ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUVENAL PEDRO GALLO, D.N.I. 6.209.437, fallecido el 11/12/2010, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto, que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 13 de Abril de 2011. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Juvenal Pedro Gallo, con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida Declaratoria de Herederos del causante. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. ... Notifíquese. ...". Fdo.: Dra. María del Huerto Guayan (Sec); Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez).

\$ 15 142132 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos: LEIVA FRANCISCA FELIPA s/Sucesorio. Exp. N° 494/11, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Doña Francisca Felipa Leiva L.C. N° 1.535.414, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Secretaría, Santa Fe, 3 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 142066 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en los autos: GALEANO LUIS y MENDEZ OFELIA PIEDAD s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 520/11", se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de Don Luis Galeano L.E. N° 6.221.666 y Doña Piedad Ofelia Guadalupe Méndez L.C. N° 2.385.930, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96 Acta N° 3. Secretaría, Santa Fe, 4 de Agosto de 2011. Walter Eduardo Heryuk, secretario.

\$ 15 142065 Ago. 16 Ago. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: KREMENETZKY, AIDA s/Sucesorio (Expte N° 552-año 2011) que se tramitan por

ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aída Kremenetzky, D.N.I. Nº F.0.590.595, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se fija en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Agosto de 2011.- María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 142069 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Pirola Dolly Welkys D.N.I. 6.110.038, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PIROLA DOLLY WELKYS s/Sucesión, Expte. 376 Año 2011. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 04/08/11. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 142087 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho por el fallecimiento de Eloísa Fortunata Martínez, D.N.I. F. 3.691.262, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MARTÍNEZ, ELOISA FORTUNATA s/Sucesorio, Expte. Nº 395/11, de trámite por ante este Juzgado. Para mayor claridad se reproduce la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 13 de Mayo de 2.011: "...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8744. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Celia Bornia, secretaria. Santa Fe, 03 de Agosto de 2011.

\$ 15 142165 Ago. 16 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GUTMAN, ANÍBAL HERMENEGILDO s/Sucesorio, Expte. Nº 556 - Año: 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aníbal Hermenegildo Gutman, L.E. Nº 6.197.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 142077 Ago 16 Ago 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ANTONIA s/Sucesorio, Expte. Nº 412 - Año 2011, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sra. Antonia González, L.C. 1.119.272, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el Término de Ley. Santa Fe, 5 de Agosto de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 142085 Ago 16 Ago 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Nora Guadalupe Schmidt, D.N.I. Nº 4.404.430, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SCHMIDT, NORA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, Expte. 545/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Agosto de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 142100 Ago 16 Ago 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LUPPINO, ESTELA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 614/Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Luppino, Estela Beatriz, L.C. Nº 590.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 09 de Agosto de 2011. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario; Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 142105 Ago 16 Ago 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, CIRILO POLONIO y VECHI o BECHI, MARGARITA LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 470/Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Velázquez, Cirilo Polonio, L.E. Nº 2.315.026 y Vechi o Bechi, Margarita Luisa L.C. Nº 6.082.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Agosto de 2011. Celia G. Bernia, secretaria. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez.

\$ 15 142108 Ago 16 Ago 30

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BAELLA, LILIANA GRISELDA s/Sucesorio, Expte. 649/2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana Griselda Baella de Castro, D.N.I. Nº 11.515.647, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 02 de Agosto de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 142114 Ago 16 Ago 30

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: TONEATTI ALBERTINA ADELA s/Sucesorio, Expte. Nº 546/2011, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albertina Adela Toneatti, L.C. Nº 6.101.750, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 27 de Julio de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 142115 Ago 16 Ago 30

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge en autos caratulados GUTIERREZ, ESTEVAN s/Sucesorio, Expte. Nº 4.03/11, se llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, de don Estevan Gutiérrez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 15 de Junio de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 142146 Ago 16 Ago 30

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: COMBA, NORMA CECILIA CATALINA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 362/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de doña Norma Cecilia Catalina Comba, L.C. N° 4.101.195, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 26 de Julio de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 142175 Ago 16 Ago 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito n° 10, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: NORIEGA OSMAR s/Declaratoria de Herederos, (Expte. n° 406 - año 2011), que se cite, llame y emplaze a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: NORIEGA, OSMAR DNI N° 6.293.234, fallecido en la ciudad de San Cristóbal el 04 de diciembre de 2010, con último domicilio en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de Junio de 2011. Fdo.: Dra. Mariela Faust, Secretaria.

\$ 15 142152 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito N° 10 de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos q se creyeran con derecho sobre los bienes de Angelino Ana, D.N.I.: No consta y de Peverengo Bautista D.N.I. N° 2.410.418, por el fallecimiento de ellos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados Expte. N° 556 - Año 2010 ANGELINO ANA y Otros s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal. 2 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher - Juez - Dra. Mariela Faust, Secretaria.

\$ 15 142136 Ag. 16 Ag. 30

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Don JUAN JORGE MANTICA (Expte. N° 615 - Año 2011) bajo apercibimientos y dentro del termino de ley. Vera, 8 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 15 142127 Ag. 16 Ag. 30

RAFAELA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 229 - año 2009 - DRUETTA, MARIANO GABRIEL c/MANDRILE, DENES y MANDRILE, DANIEL HÉCTOR s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 26 días del mes de julio del año dos mil once. ... Por ello, la CÁMARA DE APELACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, RESUELVE: 1) Revocar la sentencia; 2) Rechazar la demanda promovida en los autos Expte. 689, Folio 521, año 2003 - Mandrile Daniel Héctor y Mandrile, Denes Antonio c/Druetta, Héctor y Federación Patronal Seguros S.A. s/Ordinario, con costas; 3) Acoger la demanda promovida en estos autos por Mariano Gabriel Druetta y condenar a los demandados, y a su asegurador citado en garantía, éste en la medida del seguro, al pago de la suma de \$ 15.614,73 más sus intereses según la tasa promedio activa y pasiva, no acumulativa, que cobra del Banco de la Nación Argentina por sus operaciones de descuentos y paga por depósitos aplazo fijo, en ambos a treinta días por sumas similares, computados desde la fecha en que se produjo el daño (22/11/2002) hasta su pago efectivo, con costas. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Macagno-Abele-Roulet (Se abstiene) - Jueces de Cámara - Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 1 de agosto de 2011. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, Ley Nº 3456 y sus modificatorias. María Marta Guitierrez, secretaria.

S/C 142198 Ag. 16 Ag. 17

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados: AIMAR OSCAR SEBASTIÁN y OTRA c/AIMALE NORBERTO ANTONIO y OTRO s/Demanda Ordinaria (Presc. Adquisitiva), Expte. Nº 1841, año 2009, se ha decretado lo siguiente: "Rafaela, 28 de diciembre de 2010.-... No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde... Notifíquese. (Fdo) Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez; Dra. Viviana E. Naveda Marco, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos por el término, y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de julio de 2011. Viviana Navega Marco, secretaria.

\$ 11 142112 Ag. 16 Ag. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don CEBERINO EUGENIO CROCE, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados, Exp. Nº 1498, año 2010, Croce, Ceberino Eugenio s/Sucesorio, iniciado con patrocinio del Dr. Rodolfo Zehnder, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela, 23 de Junio de 2011. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 15 142178 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación en autos Exp. 1109 - Año 2011 - PASCHETTA, Francisco s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO PASCHETTA para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 3 de agosto de 2011. Carlos Molinari, Secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de los Tribunales de la ciudad de Rafaela, en autos Expte Nº 909 - Año 2011 - BUBELLO, OSCAR ALBERTO s/Sucesorio, se cita y emplaza

por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Alberto Bubello, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por el Estudio Jurídico del Dr. Raúl Colón, Uruguay 523 – Rafaela. Rafaela, 21 de Julio de 2011. Dr Elido Ercole, Secretario.

\$ 15 142107 Ag. 16 Ag. 30

En los autos caratulados: Expte. Nº 1040 - Año 2011- Expte. Nº 1040 - Año 2011 - CALIGARIS, ENRIQUE RAFAEL FRANCISCO; BONAFEDE, HERMELINDA JUANA s/Declaratoria de Herederos, en trámite ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes Enrique o Enrique Rafael o Enrique Rafael Francisco Caligaris y Hermelinda Juana o Emelinda Juana o Ermelinda J. o Ermelinda Bonafede, en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 5 de agosto de 2.011. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez a/c - Dra. Mercedes Dellamónica - Secretaria.

\$ 15 142185 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito 5ta. en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 712/2011 - AVENDAÑO, OTMAR ENRIQUE s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don Otmar Enrique Avendaño - Documento N° 2.431.523, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la Ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 02 de agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 142164 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 855/2011 - AIASSA, JUAN MIGUEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, don Juan Miguel Alassa, documento 6.283.155, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica en el hall y se colocará en el hall de Tribunales conforme lo dispuesto por art. 67 de la Ley 5531 (t.o. Ley 11.287). Rafaela, 02 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 15 142161 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 9 - Año 2011 - BIANCIOTTI, RUBEN CARLOS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Carlos Bianciotti, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el art.67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 1 de Agosto de 2011. Elido Ercole, Juez. Héctor Raúl Albrecht, secretario. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 142155 Ag. 16 Ag. 30

Por estar así ordenado en los autos caratulados: GEREZ SEGUNDA GREGORIA s/Sucesorio, Expte. Nº 945 - Año 1998, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la tercera nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Gerez Segunda Gregoria, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 3 de Agosto de 2011. Dra. Susana Rebaudengo - Jueza- Dr. Carlos Manuel Molinari, Secretaria a/c.

\$ 15 142141 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, en los autos Expte. N° 943/2011 - MOREIRA, ANTONIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Antonia Moreira, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco veces en diez días y sede judicial. Rafaela, 5 de Agosto de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario

\$ 15 142133 Ag. 16 Ag. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 590/2011 - CIPOLATTI, ERICA GUADALUPE s/sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Erica Guadalupe Cipolatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Junio de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 142131 Ago 16 Ago 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. 1161/2011 - NICOLA, WALTERMAR FRANCISCO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Waltemar Francisco Nicola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 2 de Agosto de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 142130 Ago 16 Ago 30

Por disposición del Sr. Juez del Distrito N° 5, de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (S.F.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante doña Irene Vignolo y de don Eldo Sevelino Carignano, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos CARIGNANO, ELDO SEVELINO y VIGNOLO, IRENE s/Sucesorio (Expte. N° 1000 - Año 2011). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 18 de Julio de 2011. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 142137 Ago 16 Ago 30

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FRATINI, GLORIA DEL LUJAN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 945 - Año 2011, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de doña Fratini, Gloria del Lujan, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 04 de Agosto de 2011. Liliana Maina de Beldoménico - Juez - Viviana Naveda Marco, secretaria a/c.

\$ 15 142140 Ago 16 Ago 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Segunda Nominación, Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría a cargo Dra. Alicia Mudryk, en los autos RIBATTO, ALCIDES DANIEL y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 1117 - Año 2010, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Alcides Daniel Ribatto y la Sra. Elsa Mandel, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETIN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. (art. 592 del C.P.C. y C.) Reconquista (SF), 28 de Junio de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 142123 Ag. 16 Ag. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Segunda Nominación, Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria a cargo Dra. Alicia Mudryk, en los autos OLIVERA, ENZO s/Sucesorio, Expte. Nº 202 Año 2011, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Enzo Olivera, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETIN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. (art. 592 del C.P.C. y C.) - Reconquista (SF), 27 de Junio de 2011. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 142124 Ago 16 Ago 30

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALVADO ALICIA GRACIELA s/Sucesorio, Expte. Nº 357 Año 2011, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña Alicia Graciela Alvado, para que dentro del término de ley se presenten a hacerlo valer. Reconquista, 05 de Agosto de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 142171 Ago 16 Ago 30
